

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MOVILIDAD**

**Aprobación definitiva de bienes y derechos afectados y citación al levantamiento de las actas previas y/o de ocupación definitiva y de justiprecio por mutuo acuerdo, si procediera, a los titulares de los bienes y derechos afectados por el "proyecto constructivo de nuevo depósito y ETAP en Leciñana del Camino (Álava)" y por el "proyecto constructivo de nueva conducción de abastecimiento de agua bruta entre el manantial de Molinilla y la nueva ETAP de Leciñana del Camino"**

El Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2022, ha aprobado el Acuerdo 499/2022, cuyo texto es el siguiente:

"Aprobación de las relaciones definitivas de bienes y derechos afectados por el "proyecto constructivo de nuevo depósito y ETAP en Leciñana del Camino y el "proyecto constructivo de nueva conducción de abastecimiento de agua bruta entre el manantial de Molinilla y la nueva ETAP de Leciñana del Camino". Declaración de necesidad de ocupación. Procedimiento de urgencia. Retención de crédito.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 344/2022, de 7 de junio, se aprueban inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el "proyecto constructivo de nuevo depósito y ETAP en Leciñana del Camino" y el "proyecto constructivo de nueva conducción de abastecimiento de agua bruta entre el manantial de Molinilla y la nueva ETAP de Leciñana del Camino", sometiéndolas al preceptivo trámite de información pública en el que no han sido presentadas alegaciones.

Cumplimentado el trámite de información pública, procede aprobar definitivamente las relaciones de bienes y derechos afectados por estos proyectos, confeccionadas según la revisión llevada a cabo previamente a la aprobación y conforme a las certificaciones de dominio y cargas expedidas por el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria-Gasteiz respecto de determinadas fincas afectadas por los proyectos de referencia.

Por otro lado, para la iniciación del expediente expropiatorio, procede declarar la necesidad de su ocupación y adquisición a los efectos de expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

Dispone el Decreto 3376/1971, de 23 de diciembre, en su artículo único, que las obras de potabilización de las aguas destinadas al abastecimiento de poblaciones se declaran de reconocida urgencia a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Por ello, en la actuación comprendida en estos proyectos se entiende implícita la urgencia de la ocupación, pudiendo tramitarse el expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de Expropiación Forzosa.

La Diputación Foral de Álava es competente para la proyección y ejecución de la obra pública del proyecto en virtud de lo previsto en los artículos 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 30.1 y 6.e) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local. Para el ejercicio de dichas competencias, la Diputación Foral podrá expropiar los bienes y derechos necesarios, tal como establece el artículo 2.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En el ámbito interno de esta institución, el Consejo de Gobierno Foral es el órgano competente para la aprobación de los proyectos que llevan aparejados la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios y de la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación, según dispone el artículo 8, 26) de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y la disposición adicional cuarta de la Norma Foral 1/2017, de 8 de febrero, de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno del sector público del Territorio Histórico de Álava.

Visto el informe de la Dirección de Finanzas y Presupuestos dando cuenta de la existencia del crédito preciso.

En su virtud, a propuesta de los Diputados de Infraestructuras Viarias y Movilidad y Medio Ambiente y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada por el mismo el día de hoy,

#### ACUERDO

Primero. Aprobar las relaciones definitivas de bienes y derechos afectados por el “proyecto constructivo de nuevo depósito y ETAP en Leciñana del Camino” y el “proyecto constructivo de nueva conducción de abastecimiento de agua bruta entre el manantial de Molinilla y la nueva ETAP de Leciñana del Camino”, contenidas en los anexos adjuntos.

Segundo. Declarar la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos a los efectos de expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

Tercero. Tramitar el expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Realizar una retención de crédito de 7.279,29 euros con cargo al presupuesto de Diputación Foral de Álava de 2021, partida 50106. G/453501/60000501 “Expropiaciones hidráulicas”, referencia de contraído 105-3358/000.22.1.22, para atender a las cantidades derivadas del abono del justiprecio de los bienes y derechos afectados por el “proyecto constructivo de nuevo depósito y ETAP en Leciñana del Camino” y de 29.537,58 euros con cargo al presupuesto de Diputación Foral de Álava de 2021, partida 50106. G/453501/60000501 “Expropiaciones hidráulicas”, referencia de contraído 105-3407/000.22.1.22, para atender a las cantidades derivadas del abono del justiprecio de los bienes y derechos afectados por el “proyecto constructivo de nueva conducción de abastecimiento de agua bruta entre el manantial de Molinilla y la nueva ETAP de Leciñana del Camino”.

Quinto. Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos se libre la cantidad correspondiente al justiprecio de las fincas relacionadas en el anexo, previa presentación de informe propuesta de pago de justiprecio de la Jefa de la Sección de Expropiaciones. Dicho abono se realizará con cargo a la línea y referencia de contraído anteriormente citada en los plazos marcados en la ley.

Sexto. Facultar al Diputado Foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad para que pueda realizar las posibles ampliaciones y modificaciones de superficies necesarias para la ejecución de este proyecto, con el límite establecido en el artículo 15 de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación”.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, haciéndose saber que el presente acto agota la vía administrativa y que contra el mismo se podrá interponer recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a que tenga lugar la publicación, o en su caso la notificación.

No obstante, y si se considera oportuno, se podrá interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, el cual deberá ser presentado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación, o en su caso la notificación del acto a recurrir. En este supuesto, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Asimismo, se convoca a los titulares que figuran en las relaciones adjuntas para que comparezcan en los locales del Ayuntamiento de Lantarón en el día y hora que figuran en las mismas, a fin de que previo ofrecimiento de la cantidad a que asciende el depósito previo a la ocupación e indemnización por rápida ocupación, se proceda a la ocupación de las fincas.

Si se desea percibir el importe a que ascienden dichos conceptos, que son a cuenta del justiprecio definitivo, deberá aportarse los títulos acreditativos del derecho, el documento nacional de identidad y poder suficiente en el supuesto de que a dicho acto comparezcan representantes legales.

En el caso de que no se desee percibir el importe ofrecido o bien no puede acreditarse de forma fehaciente la titularidad del bien expropiado o la personalidad con que se comparece, dicha cantidad será consignada en la caja de depósitos de la Diputación Foral de Álava, conforme al artículo 58-1º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vitoria-Gasteiz, 19 de agosto de 2022

*El Director de Infraestructuras Viarias*  
**FERRAN SOLÉ I PALLEJÀ**

LECIÑANA DEL CAMINO-N (ARABA) BILTEGI BERRIA ETA EUTE ERAIKITZEKO PROIEKTUA. /  
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE NUEVO DEPÓSITO Y ETAP EN LECIÑANA DEL CAMINO (ÁLAVA).

Esp./Expte. 2022/2

FINKAREN ZK.	TITULARRAREN IZENA	KATASTROKO DA TUAK		UDALA	APROBETXAMENDUA	ERAGINDAKO AZALERA M <sup>2</sup>			ORDUA	
		POLIGONO	LURSAILA			BEHIN- BETIKOA	BEHIN- BEHINEKOA	ZORTASUNA		EGUNA
Nº FINCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	AYUNTAMIENTO	APROVECHAMIENTO	DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE "Acueducto de abastecimiento 3_m"	HORA	
4/000	ARAICO, LOPEZ DE TURISO, PAULINO	6	100 A 100 C	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	0	302	3	7/9/22	10:00
5/000	ORTIZ, RUIZ, M. LUZ DIAZ DE OTAZU, ORTIZ, MINATIVIDAD	6	96 A-C 96 B 96 D	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADIO MENDIA B / MONTE B	8 0 4	1684 69 221	337 0 42	9/9/22	10:00
3/000	RUIZ DE LOIZAGA, FERNANDEZ DE LABASTIDA, JOSE RUIZ DE LOIZAGA, ORVE, M. ISABEL RUIZ DE LOIZAGA, ORVE, MARIA ALTAMIRA	6	91	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	4	844	226	13/9/22	10:00
1/000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LECIÑANA DEL CAMINO	6	89 A	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	0	81	0	14/9/22	10:00
2/000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SALCEDO	6	90 A-B 90 C-D	LANTARÓN	MENDIA B / MONTE B LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	563 4	329 972	7 50	14/9/22	12:45

MOLINILLAKO ITURBUJAREN ETA LECIÑANA DEL CAMINO-KO EUTE BERRIAREN ARTEKO UR GORDIN HORNIKUNTZAKO HODITERIA BERRIAREN ERAKITZE PROIEKTUA  
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE NUEVA CONDUCCIÓN DE AGUA BRUTA ENTRE EL MANANTIAL DE MOLINILLA Y LA NUEVA E.T.A.P. DE LECIÑANA DEL CAMINO

Esp./Expte. 2022/3

FINKAREN ZK.	TITULARRAREN IZENA	KATASTROKO DATUAK		UDALA	APROBETXAMENDUA	ERAGINDAKO AZALERA M <sup>2</sup>		EGUNA	ORDUA	
		POLIGONOA	LURSAILA			BEHIN-BEHINKOA	ZORTASUNA			
Nº FINCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		AYUNTAMIENTO	APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE AFECTADA M <sup>2</sup>		DÍA	HORA	
		POLIGONO	PARCELA			DEFINITIVA	TEMPORAL			
19/000	ARAICO, LOPEZ DE TURISO, PAULINO	6	100 A 100 C-D	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	0	5110	1220	7/9/22	10:00
14/000	FERNANDEZ DE MONTOYA, MARTINEZ DE LA PERA, OSCAR CAJA LABORAL POPULAR	6	117 A 117 G	LANTARÓN	LARREA B / PASTO B LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	3	904	8	7/9/22	11:00
17/000	FERNANDEZ DE MONTOYA, BARRON, M. TERESA	6	355	LANTARÓN	MENDIA B / MONTE B LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		1467	293	7/9/22	12:15
13/000	BARREDO, ANGULO, TRINIDAD	6	78	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		2292	348	7/9/22	13:00
1/000	FERNANDEZ DE LABASTIDA, AGUAYO, ANGEL	5	484	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		962	0	8/9/22	11:00
2/000	FERNANDEZ DE LABASTIDA, AGUAYO, ANGEL	5	573 C 573 D	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADIO	6	386	63	8/9/22	11:00
3/000	FERNANDEZ DE LABASTIDA, AGUAYO, ANGEL	5	574 A 574 B	LANTARÓN	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADIO		444	110	8/9/22	11:00
4/000	FERNANDEZ DE LABASTIDA, AGUAYO, ANGEL	5	500	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		311	43	8/9/22	11:00
6/000	FERNANDEZ DE LABASTIDA, AGUAYO, ANGEL	5	501	LANTARÓN	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADIO		171	32	8/9/22	11:00
18/000	EGUILUZ, MARTINEZ DE SANTOS, ANTONINO	6	353 A 353 B-C	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	0	6112	1174	8/9/22	10:45
					LARREA B / PASTO B	3	33	6	9/9/22	

FINKAREN ZK.	TITULARRAREN IZENA	KATASTROKO DATUAK		UDALA	APROBETXAMENDUA	ERAGINDAKO AZALERA M <sup>2</sup>			ORDUA	
		POLIGONOA	LURSAILA			BEHIN-BETIKOA	BEHIN-BEHINEKOA	ZORTASUNA		
Nº FINCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		AYUNTAMIENTO	APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE AFECTADA M <sup>2</sup>		DIAS	HORA	
		POLIGONO	PARCELA			DEFINITIVA	TEMPORAL			
15/000	ARAICO, MONTOYA, IMPURIFICACION IBANEZ, ARAICO, M. IÑIGO IBANEZ, ARAICO, ANA ISABEL IBANEZ, ARAICO, MIREN EDURNE IBANEZ, ARAICO, MARIA NATIVIDAD	6	358 A	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	5	3607	568	9/9/22	11:30
5/000	URDINGUIO, ANGULO, ANA MARIA OTANO, MANZANO, M. ISABEL URIASTE, ALDAMA, GLORIA FRAU, URIARTE, GLORIA FRAU, URIARTE, BEATRIZ FRAU, URIARTE, BLANCA FRAU, URIARTE, BELEN FRAU, URIARTE, INIGO	5	496	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		25	0	9/9/22	12:45
10/000	URDINGUIO, ANGULO, ANA MARIA OTANO, MANZANO, M. ISABEL URIASTE, ALDAMA, GLORIA FRAU, URIARTE, GLORIA FRAU, URIARTE, BEATRIZ FRAU, URIARTE, BLANCA FRAU, URIARTE, BELEN FRAU, URIARTE, INIGO	5	504	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		203	43	9/9/22	12:45
20/000	RUIZ DE LOIZAGA, FERNANDEZ DE LABASTIDA, JOSE RUIZ DE LOIZAGA, ORIVE, M. ISABEL RUIZ DE LOIZAGA, ORIVE, MARIA ALTAMIRA	6	91	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO	5	0	105	13/9/22	10:00
12/000	RUIZ DE LOIZAGA, ORIVE, M. ISABEL RUIZ DE LOIZAGA, ORIVE, MARIA ALTAMIRA	5	510 A 510 B	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO LARREA B / PASTO B		2180 581	277 150	13/9/22	11:00
11/000	ORTIZ DEL RIO, ARAICO, HUGO ORTIZ DEL RIO, ARAICO, YOLANDA ORTIZ DEL RIO, ARAICO, MARIA MONTSERRAT	5	506	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		2234	447	13/9/22	12:15
16/000	ORTIZ DEL RIO, ARAICO, M. MONTSERRAT ABELLAN, RODRIGUEZ, CLEMENTE	6	359	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		577	97	13/9/22	13:00
7/000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE MOLINILLA	5	492	LANTARÓN	MENDIA B / MONTE B		184	15	14/9/22	10:45
21/000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SALCEDO	6	90 B 90 C	LANTARÓN	MENDIA B / MONTE B LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		0 0	6 54	14/9/22	12:00
8/000	DESCONOCIDO	5	502	LANTARÓN	MENDIA B / MONTE B		84	21	14/9/22	13:15
9/000	DESCONOCIDO	5	503	LANTARÓN	LEHORREKO LABOREA / TIERRA DE LABOR SECAÑO		91	28	14/9/22	13:15